por el S.r Govern.or de 1/2 como por razon de la Respuesta Carta
que dio motibo à la que Refiera el Acuerdo del dia dos de
presente mes se decreto lo que en el se contiene en quietelo encarg
à dho S.r Gov.or practique las mas utiles diligencias que Conduzca
con à la mayor Satisfacc.on de esta Villa y para poderlas
Executar, y averiguar la Realidad de dho supposicion Combiene
que todos los Cavalleros Capitulares que se allan en este Con-
greso assi en Comun, como en particular, Juren en forma
y de el presente n.ro no haver escripto ni firmado la
Carta que dio motibo à dha Respuesta; y entendido
por todos hizieron dho Juram.to à Dios y Una señal de Cruz
en forma y de el dho ss.no (de que doy fee) y por lo que mira
à los Cavalleros Regidores que no se an allado en este Ayun-
tamiento, esta prompto su Merzd à Rezivirles el mismo
Juram.to, y pidio dho S.r Gov.or se le deve assi mismo testim.o
De este acuerdo para la Continuacion de dhas diligencias
y por la Villa se acordo assi
Con lo que se acabo el Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Juan Ant.o Ruiz Moreno
D.n Diego Jover Ortiz
Fran.co Melgarejo
Pedro Melgarejo Avilas
D.n Ant.o Navarro Galindo
D.n Juan Ant.o Montero de Leon
D.n Juan Ruiz
D.n Pedro Jover Ortiz
Juran...
Joseph del Portillo Robles
Ortiz
Man.l Lopez Perez

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en nueve de ...